



Universidad  
Nacional  
de Córdoba



**FAMAF**  
Facultad de Matemática,  
Astronomía y Física

EXP-UNC 48649/2013.

## VISTO

El informe presentado por el Dr. Pedro R. D'ARGENIO, sobre las actividades desarrolladas durante su licencia por Año Sabático; y

## CONSIDERANDO

Que dicha licencia fue otorgada por el período comprendido entre el 10 de marzo de 2014 y el 8 de marzo de 2015, según Resolución CD N° 354/2013 y Resolución HCS N° 128/2014;

Que la Ordenanza HCS N° 17/87, en su art. 5 b) prevé la presentación de un informe completo de la tarea realizada, dentro de los seis meses de terminada la licencia otorgada por el año sabático;

Que la Comisión de Asuntos Académicos, en su dictamen, recomienda aprobar el mismo.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO  
DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA

RESUELVE:

*IL*  
ARTÍCULO 1º: Aprobar el Informe de Tareas presentado por el Dr. Pedro R. D'ARGENIO (legajo 39024) respecto de su licencia por año sabático.

ARTÍCULO 2º: Elévese al H. Consejo Superior, notifíquese, publíquese y archívese.

*q*  
DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA, ASTRONOMÍA Y FÍSICA, A VEINTIUN DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE.

RESOLUCIÓN CD N° 341/2015.

Dra. SILVIA PATRICIA SILVEFFI  
SECRETARIA GENERAL  
FaMAF

Dra. Ing. MIRTA IRIONDO  
DECANA  
FaMAF